# CONTRATO SUB UOC S1 Nº 28/2014

## CD Nº 16/2014 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – ID 272.766, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1017 /2014, de fecha 01 de Octubre de 2014, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nro. 16/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **DATA SYSTEMS SAECA Con RUC Nro. 80013889-9** domiciliada en la Calle. Salto del Guaira 1055 c/ Artigas Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **Sergio Gustavo Pérez Benítez** con C.I. Nro. 394.226, la que en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CD Nº 16/2014 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" CON ID 272.766"**, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El Objeto del presente contrato es el suministro de la Contratación de **ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS CON ID 272.766.**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato Publicadas en el portal de contrataciones.
(d) La oferta del Proveedor
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva Notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

**Personas Jurídicas:**

| | |
|---|---|
| a) | Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección General de Registros Públicos; |
| b) | Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;. |
| c) | Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión. |
| d) | Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación |

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAPA Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

**3.1.** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al rubro 240 - objeto de gasto 240 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2014 aprobado por Ley Nro. 5142/14 Que aprueba el presupuesto General de la Nación, hasta la suma de:

| T. P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | DEPARTAMENTO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 001 | 10 | 00 | 540 | 10 | 01 | 10 | 18.658.750.- |
| 2 | 001 | 12 | 00 | 540 | 10 | 01 | 12 | 28.793.642.- |
| 2 | 001 | 22 | 00 | 540 | 10 | 01 | 99 | 14.396.821.- |
| 2 | 002 | 22 | 00 | 540 | 10 | 01 | 2 | 61.500.000.- |

**3.2.** Esta Contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro.272.766.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nro. 16/2014,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. **Dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. Nro. 1017/2014.**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

**Adjudicado a: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

**DESCRIPCION DEL LLAMADO: " ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"- ID- 272.766**

**MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 16/14**

| ITEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | RELACION DE MEDIDA | CANTIDAD | Precio Unitario (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **LOTE Nº 1 - REGION SANITARIA DE ALTO PARANA** | | | | | | | | | | |
| 1 | 44101501-002 | FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL | CANON | JAPON/ PLANTAS CANON | UNIDAD | UNIDAD | UNO | 1 | 7.500.000 | 7.500.000 |
| **TOTAL DEL LOTE Nº 1 - REGION SANITARIA DE ALTO PARANA IVA INCLUIDO** | | | | | | | | | | **7.500.000** |
| **LOTE Nº 2- HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY -SAN PEDRO** | | | | | | | | | | |
| 1 | 44101501-003 | FOTOCOPIADORA DIGITAL | CANON | JAPON/ PLANTAS CANON | UNIDAD | UNIDAD | UNO | 5 | 5.840.000 | 29.200.000 |
| **TOTAL DELLOTE Nº 2- HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY -SAN PEDRO IVA INCLUIDO** | | | | | | | | | | **29.200.000** |
| **LOTE Nº 3 - REGION SANITARIA DE ÑEEMBUCU** | | | | | | | | | | |
| 1 | 44101501-003 | FOTOCOPIADORA DIGITAL | CANON | JAPON/ PLANTAS CANON | UNIDAD | UNIDAD | UNO | 2 | 7.500.000 | 15.000.000 |
| **TOTAL DELLOTE Nº 3 - REGION SANITARIA DE ÑEEMBUCU IVA INCLUIDO** | | | | | | | | | | **15.000.000** |
| **LOTE Nº 4 - ATENCION PRIMARIA PARA LA SALUD (APS)** | | | | | | | | | | |
| 1 | 44101501-003 | FOTOCOPIADORA DIGITAL | CANON | JAPON/ PLANTAS CANON | UNIDAD | UNIDAD | UNO | 1 | 7.500.000 | 7.500.000 |
| **TOTAL DEL LOTE Nº 4 - ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (APS)** | | | | | | | | | | **7.500.000** |
| **TOTAL ADJUDICADO:** | | | | | | | | | | **59.200.000** |

Lic. Sergio Rolando Soto Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 59.200.000.- (SON GUARANIES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderos de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC)

**El Banco y número de cuenta de la contratista, en el que se realizara el pago, Vía acreditación es a través del BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Con Cuenta Corriente Moneda Local Nro. 00000000000416539**

**LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:**

a) La Moneda de pago será en guaranies, Moneda nacional.

b) A crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.

c) El Pago se solicitara por Nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, informe Acta de entrega de la Obra, Orden de trabajo yo servicio. Estos Documentos se deberán presentar en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP.

La tasa de interés que se aplicara es del 0.01% por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
La liberación de la garantía de cumplimiento de contrato, tendrá lugar: luego de los 28 días finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria.

**El Valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del Valor total del Contrato.**

La Garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 días Art. 43 de la Ley 20151/03 Siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

**REAJUSTE DE PRECIOS:**

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:
El Precio del contrato será reajustable, La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los Precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula.

**Fórmula a Aplicar:**

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

**Donde:**

Pr: Precio Reajustado de oferta
P: Precio adjudicado
IPC1: Indice de precios del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

Lic. Sergio Rolando Porto Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

IPCO: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El suministro de los productos deben estar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Condiciones establecidas en la carta de invitación de este llamado, sujeto a las necesidades de la convocante, y a la modalidad de entrega el cual será de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la convocante.

## LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS

**La entrega del bien seran realizadas en las Regiones Sanitarias.**

LOTE 1: DECIMA REGION SANITARIA DE ALTO PARANA
LOTE 2 : HOSPITRAL GRAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SAN PEDRO
LOTE 3: DECIMO SEGUNDA REGION SANITARIA DE NEEMBUCU
LOTE 4: APS DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA PARA LA SALUD.

La recepcion de los mismos debera ser acorde a lo estipulado en el punto 34.- plazo de entrega de los bienes o prestacion de los servicios.

## PLAN DE ENTREGAS

El suministro de los productos deben estar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la carta de invitación de este llamado, sujeto a las necesidades de la convocante y a la modalidad de entrega el cual será de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compras por parte de la convocante.

## 8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de los Directores de cada Región Sanitaria, responsables de generar los pedidos, cada Director y Administrador serán los ejecutores del Contrato.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las condiciones Generales y especiales, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

## 10. MULTAS.

El Valor de las Multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso, en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las condiciones especiales y generales del contrato. Llegado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
M.S.P. y B.S.

59 inc. c) de la ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará
Automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes Octubre y año 2014.

**Sr Sergio Gustavo Pérez Benítez**
**CONTRATISTA**
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.**
**CONTRATANTE**

Ing. MAE Sergio Barros Heyn
Director General
**Sr. Sergio Ramón Barros Heyn.**
**CONTRATANTE**